


| | | |
|------|-----------|---|
| DCLE | ORDENANZA |  <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)</p> |
|------|-----------|---|

01 JUL 2015

PROYECTO DE DECLARACION N° -CM-15

848-15

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL "CAMPAÑA ITINERANTE MUSICAL" ORGANIZADA POR OVEJA NEGRA.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Art. 205) La cultura es patrimonio del pueblo y constituye un elemento esencial de su identidad.

Art. 206) La Municipalidad:

1. Preserva y difunde el patrimonio cultural, favoreciendo su accesibilidad social.
4. Protege y difunde las manifestaciones de la cultura popular, la participación colectiva, la libertad de expresión y reconoce la multiculturalidad.
7. Proporciona ofertas culturales y apoya la iniciativa ciudadana.
8. Impulsa el uso de espacios públicos para actividades culturales.

Solicitud de Declaración de Interés

Gacetilla informativa del Evento

FUNDAMENTOS

Oveja Negra nace de un grupo de jóvenes comprometidos con las necesidades de nuestros barrios mas necesitados.

Desde el año 2008 comienzan a militar política y socialmente con gran convencimiento ideológico y una gran meta "Ayudar a los mas carenciados".

Se organizan en grupos y utilizan las redes sociales para darse a conocer así adherir a todos aquellos que cuenten con las mismas inquietudes y tiempo para dar un poco de calor humano, canciones y mucha alegría.

Oveja Negra nos expresa:


Como Sembrando Cultura por nuestros barrios....

Recuperamos raíces...

Fortalecemos tallos...

Reverdeceamos sueños marchitos....

Floreceamos esperanzas....

| | | |
|------|-----------|---|
| DCLE | ORDENANZA |  <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)</p> |
|------|-----------|---|

.....y abrigamos nidos!!!!

En el despliegue se juntarán frazadas y cubrecamas que los vecinos sumen con la donación para ser entregadas a los Centros de Abuelos de los Barrios de Bariloche.

La idea consiste en generar un encuentro cultural con “ Nuestros Artistas” en diferentes lugares de la ciudad y convocar a los vecinos a sumarse a disfrutar de un buen momento musical.

El ciclo artístico musical comenzará el jueves 2 de julio a las 17 horas en el Centro de Abuelos 22 de Julio, barrio 169 viviendas, Pablo Mange entre Elordi y Ruiz Moreno. Se presentará en vivo AL RAPEO POLENTA (Hip Hop).

El día 5 de julio a las 17 horas en el Centro de Abuelos Amanecer, Villegas y Ruta 40. En vivo Shudha Roots (Reggae).

El día 9 de julio a las 17 horas en el Centro De Abuelos Esperanza, Barrio Frutillar calle Cacique Chocori N° 4336.

Día de folclore y música popular con La Catamarqueña y Claudio Yancamil.

El día 12 de julio a las 17 horas en el Centro de Abuelos Bariloche Barrio 10 de Diciembre Jhon O'Connor N° 876 en vivo Carlos Auka Andrade.

El día 16 de julio a las 17 horas Centro de Abuelos La paloma, Barrio Arrayanes, Arrayanes N° 715 En vivo cumbia con el grupo Tadoo.

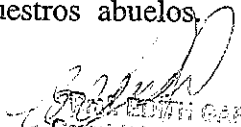
Día 19 de julio a las 17 horas en el Centro de Abuelos Rosa Mosqueta, Barrio Vuriloche I, Elguea casa 22. En vivo música popular con Martín González.

El día 23 de julio a las 17 horas, Centro de Abuelos Cumbre Nevada, Barrio la Cumbre, Pasaje Gutiérrez N° 1900. Música folclórica con Javier Silva.

El día 26 de julio a las 17 horas, Centro de Abuelos Pin-Hue, Barrio lera Los Colihues N° 696. Música folclórica.


Culminando el evento el día 30 de julio a las 17 horas en el Centro de Abuelos Amancay en el Barrio Jockey Club, Caballo Moro 13626. En vivo el músico de Blues Pablo Catalán.

Oveja Negra con el colectivo de militantes, son jóvenes Barilochenses comprometidos con nuestra comunidad generando a través de la música la sonrisa de nuestros abuelos.


EDITH GARRO
Concejal Municipal - FPV - P.
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA : Martín Pargade referente del Colectivo Militante Oveja Negra

AUTOR/A: Concejal Edith Garro FPV (Partido Justicialista)

| | | |
|------|-----------|--|
| DCLE | ORDENANZA |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004) |
|------|-----------|--|

COLABORADORA: Patricia Torres.

El proyecto original N° /, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se Declara Evento de Interés Municipal al encuentro Cultural “ Campaña Itinerante Musical” a realizarse desde el 2 al 30 de julio del 2015 en los barrios de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.